

CIRCULAR NO.1

FECHA: 14 DE ENERO DE 2016

PARA: FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL

ASUNTO: CUANTIAS PARA LA DEFINICIÓN DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN LA CONTRALORIA MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2016

Teniendo en cuenta el salario mínimo legal mensual vigente fijado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2552 del 30 de diciembre de 2015 y lo establecido en el artículo 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 donde se establece que "...Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales...".


Acorde con lo anterior, se determina la menor y la mínima cuantía de la Contraloría Municipal de Envigado para el año 2016:

SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL PARA EL AÑO 2016: \$689.455

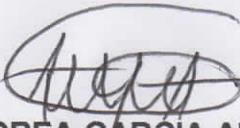
PRESUPUESTO CONTRALORIA MUNICIPAL 2016: \$2.397.000.000
(3.47 SMLMV)

MODALIDAD	CUANTIA
MINIMA CUANTIA	HASTA \$19.304.740
MENOR CUANTIA	HASTA \$193.047.400

Atentamente.



MARY LUZ ARROYAVE LONDOÑO
Contralora Municipal (E)



ANDREA GARCÍA ARBOLEDA
Directora Administrativa y de
Planeación